

Secreto fiscal debería abrirse siempre que haya interés público

Gabriela Ríos dicta conferencia de apertura del ciclo escolar del doctorado en Estudios Fiscales

La doctora Gabriela Ríos Granados, coautora del libro *Transparencia, acceso a la información tributaria y secreto fiscal. Desafíos de México*, dictó la conferencia magistral de apertura del ciclo escolar 2012 del doctorado en Estudios Fiscales (DEFIS), del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la UdeG.

La experta del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señaló que el tema del secreto fiscal ha sido siempre muy controvertido y que cuando ella y la doctora Issa Luna Pla empezaron la investigación (en 2007), primero para el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y luego por su cuenta, se encontraron con varias dificultades.

El secreto fiscal es un asunto delicado y ríspido, ya ha polarizado a las autoridades fiscales. A los expertos en tributación no les interesaba hablar del tema y ahora es un tópico de moda; hace un mes la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó una resolución sobre el caso.

Está de acuerdo en que haya apertura del secreto fiscal en caso de lavado de dinero, riesgos sanitarios y pensión alimentaria. Por otro lado, le preocupa que la información se proporcione a los burós de créditos, por acuerdo expreso del secretario de Hacienda y por el flujo de información con extranjeros por acuerdo de homólogos de secretarios.

Se requiere, afirmó, determinar con más precisión los límites del secreto fiscal, la distinción entre información reservada y confidencial, así como resolver los serios problemas en la clasificación de datos que se tienen. Hay que modificar el Código Fiscal de la Federación, hacer los ajustes en transparencia, pero el tema, dijo, no es de derecho, sino político.

Como un caso reciente, hizo referencia a la cancelación de créditos fiscales incobrables, que asciende a más de 73 mil millones de pesos. El IFAI dictó la resolución de abrir el secreto fiscal, pero el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no ha acatado y el tema ya se ha ido a otras instancias. Es importante, señaló, saber a quién se le cancela y por qué.

Llamó la atención de que el SAT rompe el secreto fiscal en caso de artistas o clubes deportivos y en otros casos no lo hace, esto genera suspicacia. Lo que en este caso se está analizando es la ineficiencia del SAT para cobrar estos créditos fiscales y el tema de la rendición de cuentas. No estamos, dijo, por la apertura total del secreto fiscal, pero sí de la que sea de interés público.

Ríos afirmó que en México hacen falta investigaciones profundas sobre el tema y motivó a los alumnos del doctorado a emprenderlas. El libro está publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el IFAI

y la UNAM, es gratuito y está disponible en físico y en internet.

La presentación de la especialista estuvo a cargo del secretario académico del CUCEA, Adrián de León Arias, y de la coordinadora del doctorado, Aimée Figueroa Neri.

Guadalajara, Jal., 27 de agosto de 2012

Texto: CUCEA

Fotografía: Samantha González

Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[acceso a la información tributaria](#) [1]

[Adrián de León Arias](#) [2]

[Aimée Figueroa Neri](#) [3]

[estudios fiscales](#) [4]

[Gabriela Ríos Granados](#) [5]

[Transparencia](#) [6]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/secreto-fiscal-deberia-abrirse-siempre-que-haya-interes-publico>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/acceso-la-informacion-tributaria>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/adrian-de-leon-arias>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/aimee-figueroa-neri>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/estudios-fiscales>

[5] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/gabriela-rios-granados>

[6] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/transparencia>